

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Orden Foral 278/2016, de 9 de noviembre, de inscripción de la modificación introducida en el órgano rector de la Junta de Compensación del PERI 11 "ESISA-PEMCO-CAMPSA", del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz, en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava

ANTECEDENTES

Primero. Mediante escrito, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Foral de Álava del día 28 de octubre de 2016, Ensanche 21 Zabalgunea comunica a la Diputación Foral de Álava el cambio habido en el Consejo Rector de la Junta de Compensación del PERI 11 "ESISA-PEMCO-CAMPSA", a fin de que sea efectuada la inscripción oportuna en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava.

Segundo. La Junta de Compensación del PERI 11 fue inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Álava en virtud de la Orden Foral núm. 236/2005, de 23 de marzo, de la diputada de Urbanismo y Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS

Primero. La secretaria de la Junta de Compensación del PERI 11 "ESISA-PEMCO-CAMPSA" certifica que la Asamblea General celebrada el 11 de noviembre de 2015 acordó nombrar presidente de la Junta de Compensación a D. Álvaro Iturrutxa Vélez de Elburgo, tesorero a D. Iñaki Díez Unzueta y vocales a D. Rafael Ramírez Aramendía, Dña. María Pascual López y Dña. Ainhoa Guevara Etchepare.

Segundo. Establece el artículo 164 del Reglamento de Gestión Urbanística que las incidencias que se produzcan en las Juntas de Concertación, tales como modificaciones de nombramientos en el órgano rector, se inscribirán en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Tercero. El Servicio de Urbanismo eleva informe razonado admitiendo las modificaciones introducidas en la Entidad y proponiendo su inscripción en el Registro.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen

DISPONGO

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de las modificaciones habidas en el órgano rector de la Junta de Compensación del PERI 11 "ESISA-PEMCO-CAMPSA", del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2016

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO